

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 36301**Nombre:** Autorregulación y problemas de conducta**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

| Titulación                                   | Centro                               | Curso | Periodo |
|----------------------------------------------|--------------------------------------|-------|---------|
| 1339 - Grado en Maestro/a Educación Primaria | Facultat de Formació del Professorat | 3     |         |

**MATERIAS**

| Titulación                                   | Materia                               | Carácter |
|----------------------------------------------|---------------------------------------|----------|
| 1339 - Grado en Maestro/a Educación Primaria | Especialista en Pedagogía Terapéutica | OPTATIVA |

**COORDINACIÓN**

DESCALS TOMAS ADELA

MAÑA LLORIA AMELIA

**RESUMEN**

Con la asignatura se pretende proporcionar un marco de referencia para comprender la situación de los menores con problemas de conducta en el ámbito escolar.

El alumnado de primaria pasa la mayor parte de su tiempo en la escuela, además del que pasan en casa. Las historias personales de los niños y de las niñas con problemas de conducta suelen estar marcadas por fracasos reiterados, derivados de la incapacidad tanto del entorno familiar como del escolar para ofrecer interacciones que les permitan afrontar con éxito las exigencias del medio. Las conductas problemáticas se manifiestan tanto en la escuela como en las interacciones familiares en el hogar. Mientras no se produzca un cambio en ambos contextos, el entorno seguirá fomentando conductas perturbadoras en el/la niño/a, lo que interferirá en el desarrollo de estrategias de afrontamiento adecuadas. Aunque un equipo multidisciplinar de profesionales selecciona los procedimientos de evaluación y las estrategias de intervención para abordar los problemas de conducta, el/la docente es el agente principal en su identificación y en la intervención para tratar de resolverlos. Por ello, resulta fundamental que los/las docentes reciban formación sobre cómo se manifiestan los principales problemas de conducta, qué factores o causas contribuyen a su aparición y qué estrategias de intervención preventivas o correctivas— pueden ayudar a los/las menores y a sus familias a abordarlos eficazmente.



Esta asignatura contribuye al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en relación con la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) y la reducción de las desigualdades (ODS 10), promoviendo una formación docente comprometida con la inclusión y la equidad.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

## RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda dominar los conocimientos de la asignatura "Psicología del Desarrollo" para valorar si un patrón de comportamiento es o no problemático, así como para diseñar y desarrollar la intervención educativa. También los conocimientos adquiridos en la asignatura "Psicología de la educación" son útiles para el análisis y la intervención en los problemas de conducta.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1305 -

Colaborar en la detección y valoración de necesidades educativas especiales.

Comunicar de manera oral y escrita observaciones y conclusiones respecto a prácticas de evaluación e intervención a otros/as profesionales y a la familia.

Conocer las variables biológicas, psicológicas y socio-ambientales relacionadas con la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales de origen diverso.

Conocer y valorar de forma crítica los fundamentos de diferentes técnicas de intervención.

Contribuir en la organización de la respuesta escolar para satisfacer las necesidades educativas especiales del alumnado.

Desarrollar adaptaciones curriculares individuales para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Favorecer la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en la comunidad escolar.

Utilizar adecuadamente recursos públicos y privados para atender necesidades educativas especiales.

### 1339 - Grado en Maestro/a Educación Primaria

Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; multi e interculturalidad; inclusión social.



Aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

Capacidad para prevenir, detectar y actuar frente a violencias sexuales en el ámbito educativo, conforme a la Ley Orgánica 10/2022.

Colaborar en la detección y valoración de necesidades educativas especiales.

Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación.

Comprometerse con el desarrollo profesional docente y con la formación continua adaptada a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

Comunicar de manera oral y escrita observaciones y conclusiones respecto a prácticas de evaluación e intervención a otros/as profesionales y a la familia.

Conocer las variables biológicas, psicológicas y socioambientales relacionadas con la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales de origen diverso.

Conocer los instrumentos que las tecnologías de la información y la comunicación ofrezcan para el tratamiento educativo de la diversidad.

Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

Conocer y comprender, desde la perspectiva educativa, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problemas.

Conocer y valorar de forma crítica los fundamentos de diferentes técnicas de intervención.

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Contribuir en la organización de la respuesta escolar para satisfacer las necesidades educativas especiales del alumnado.

Desarrollar adaptaciones curriculares individuales para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula en contextos multiculturales y de coeducación.

Enseñar al alumnado y su entorno a comunicarse utilizando el sistema de comunicación más apropiado a sus características.

Expresarse oralmente y por escrito adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

Favorecer el desarrollo del niño o niña con necesidades educativas especiales mediante una educación física adaptada a sus necesidades y el uso de la expresión musical y plástica.



Favorecer la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en la comunidad escolar.

Identificar y eliminar las barreras para la inclusión del alumnado con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.

Promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática, comprometida con la igualdad y la inclusión.

Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individual.

Reconocer la identidad de cada etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas.

Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego.

Utilizar adecuadamente los instrumentos que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen para el tratamiento educativo de las necesidades educativas especiales.

Utilizar adecuadamente los recursos públicos y privados para atender a la diversidad.

Utilizar con solvencia las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de trabajo habituales.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA.

Se tratan aspectos como la variedad de problemas de conducta, que van desde simples comportamientos disruptivos en el aula hasta trastornos de conducta diagnosticados, la incidencia de los problemas conductuales en la población escolar y la etiología de estos problemas. También se describen los criterios que se utilizan para diagnosticar trastornos de conducta y otras dificultades que presentan los/las menores con problemas conductuales.

- **Tema 1.** Delimitación conceptual de los problemas de conducta. Definición y tipos de problemas de conducta. Prevalencia de los problemas conductuales. Causas del comportamiento problemático.

- **Tema 2.** Manifestaciones y curso evolutivo de los problemas de conducta. Problemas de conducta transitorios: conductas disruptivas, desobediencia y oposicionismo, conductas agresivas y violencia. Trastornos de conducta: Trastorno Negativista Desafiante, Trastorno Disocial, Trastorno Explosivo

intermitente. Dificultades asociadas a los problemas de conducta. Otros trastornos con problemas de conducta asociados (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad).



## 2. EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS CONDUCTUALES.

Se describen los instrumentos que puede utilizar el profesorado para colaborar en la detección de dichos problemas, así como el proceso a seguir para elaborar e interpretar registros observacionales de conducta.

- **Tema 3.** Evaluación de los problemas conductuales. Escalas de apreciación de conductas problemáticas. Registros de observación de las conductas inapropiadas.

## 3. INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS CONDUCTUALES Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Se analizan las líneas de actuación ante los problemas conductuales. La intervención sobre estos problemas se aborda desde dos perspectivas complementarias: la psicopedagógica o educativa, dirigida al trabajo del profesorado con el alumnado en el aula, que puede subdividirse a su vez en a) la aplicación de técnicas y procedimientos psicológicos para conseguir un mayor control de la clase, y b) el seguimiento de una serie de recomendaciones para establecer un clima de clase positivo que optimice el proceso de enseñanza/aprendizaje; y la intervención familiar.

- **Tema 4.** Líneas de actuación ante problemas conductuales y de convivencia escolar. La prevención como estrategia de intervención. Intervención ecosistémica: diseño y organización de la respuesta educativa. Orientaciones para el profesorado sobre el manejo eficaz del aula. Estrategias de intervención para abordar los problemas de conducta. Estrategias de intervención para ayudar a los padres de menores con problemas de conducta.

- **Tema 5.** Técnicas de modificación de conducta para el manejo del comportamiento en el aula. Economía de fichas. Contrato de contingencias.

- **Tema 6.** Procedimientos cognitivo-conductuales para el desarrollo de la autorregulación. Autoinstrucciones. Autoevaluación reforzada. Entrenamiento en control de la ira.

- **Tema 7.** Intervención en resolución de conflictos en las aulas. La mediación como recurso. Programas y materiales para favorecer la resolución de conflictos.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

| Actividad          | Horas        |
|--------------------|--------------|
| Teoría-Prácticas   | 45,00        |
| <b>Total horas</b> | <b>45,00</b> |

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

| Actividad                      | Horas |
|--------------------------------|-------|
| Asistencia a otras actividades | 0,00  |



|                                                 |              |
|-------------------------------------------------|--------------|
| Elaboración de trabajos individuales o en grupo | 20,00        |
| Estudio y trabajo autónomo                      | 27,00        |
| Preparación de clases                           | 10,00        |
| Preparación de actividades de evaluación        | 0,00         |
| Resolución de casos prácticos                   | 10,00        |
| <b>Total horas</b>                              | <b>67,00</b> |

## METODOLOGÍA DOCENTE

El plan de trabajo consiste en la presentación de los aspectos fundamentales de cada tema por parte del profesor/a. Además, se cuenta con el trabajo personal del alumnado (lectura de documentos básicos previa al desarrollo del tema) y con su participación activa en las sesiones de clase.

Las **clases** serán **teórico-prácticas**, es decir, se completará la formación teórica con las **actividades prácticas de aula** que el/la docente considere oportunas para afianzar los conceptos básicos y aplicar los conocimientos adquiridos. Se planteará discusión de lecturas relevantes, análisis de videos, estudio de casos, etc. Tras realizar dichas actividades, individualmente o por grupos de trabajo, se pondrán en común las reflexiones y conclusiones obtenidas.

Además, el alumnado deberá realizar un trabajo y entregar su correspondiente **informe**:

**Trabajo grupal y reflexión personal:** Análisis de un caso y propuesta de intervención en el aula. La elaboración del trabajo se planteará y desarrollará en pequeño grupo. Cada estudiante entregará una reflexión personal sobre su aprendizaje en la realización del trabajo.

## EVALUACIÓN

La evaluación será continua y global, analizando los procesos de aprendizaje individuales y colectivos.

Para la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta tres aspectos: el examen, las actividades de aula y fuera de aula y un trabajo grupal.

**1. Examen.** Se realizará un examen que recogerá los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de la asignatura y tendrá un peso del **60% en la calificación final**. El examen integrará cuestiones objetivas y de ensayo (abiertas).

**2. Actividades de aula.** Las actividades de aula tendrán un peso del **20% en la calificación final**.



**3. Trabajo Grupal.** El trabajo grupal tiene como objetivo la profundización en los contenidos de la asignatura y/o la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso a situaciones reales. El trabajo grupal incluye un informe escrito y una reflexión individual sobre el mismo. El trabajo grupal tendrá un peso del **20% en la calificación final**.

El profesorado reservará un tiempo en las **últimas sesiones presenciales de la asignatura** para la cumplimentación, por parte del estudiantado, de las **encuestas institucionales de evaluación** de la docencia.

Los **requisitos mínimos** para aprobar la asignatura son:

- En **primera convocatoria**:

- superar el examen (alcanzar un dominio mínimo del 50%), y
- superar las actividades de aula (alcanzar un dominio mínimo del 50% respecto al total de actividades) y
- entregar, al menos, el 70% de las actividades solicitadas.

Los dos apartados con requisitos mínimos (examen y actividades de aula) son recuperables en segunda convocatoria.

Los alumnos que no hayan realizado el trabajo grupal podrán tener una calificación máxima final de 8 puntos en primera convocatoria, una vez descontado el 20% correspondiente a este apartado.

El/la profesor/a podrá plantear actividades de carácter voluntario. Estas actividades podrán ser valoradas con un máximo de 0,5 puntos, siempre y cuando se hayan superado los requisitos mínimos para aprobar la asignatura y se alcance, al menos, un 5 en la nota final.

- En **segunda convocatoria**:

- superar el examen (alcanzar un dominio mínimo del 50% en este apartado), y
- superar una prueba escrita sobre las competencias trabajadas en las actividades de



aula (alcanzar un dominio mínimo del 50%). Esta prueba se realizará sobre el total de las actividades independientemente de que el alumnado haya entregado/superado alguna en primera convocatoria.

En segunda convocatoria se podrán mantener las calificaciones obtenidas en los apartados que superen los requisitos mínimos y se mantendrá la nota del apartado no recuperable (trabajo grupal). EL alumnado que no hayan realizado el trabajo grupal podrá tener una calificación máxima final de 8 puntos en segunda convocatoria, una vez descontado el 20% correspondiente a este apartado.

#### **ADVERTENCIA:**

El plagio o el uso indebido de herramientas de inteligencia artificial podrá ser sancionado de acuerdo con el artículo 15 del reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València ([http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_Reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)).

Se recomienda consultar el documento "Guia d'actuació per a l'ús responsable de la intel·ligència artificial (IA) en les activitats docents i d'avaluació a la Universitat de València en la Facultat de Formació del Professorat" ([https://www.uv.es/magisdire/Calidad/Guia\\_actuacio\\_IA\\_UV\\_FFP.pdf](https://www.uv.es/magisdire/Calidad/Guia_actuacio_IA_UV_FFP.pdf)).

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

#### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN:**

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València. De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:



- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

La mención de excelente con matrícula de honor será otorgada de manera directa a las calificaciones más altas, siempre a criterio del profesorado. Se puede otorgar únicamente una matrícula de honor por cada veinte alumnos/as dentro de cada grupo.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos en aquellos apartados que los contengan. Para aprobar la asignatura, la suma de los tres apartados una vez aplicadas las ponderaciones debe alcanzar la calificación de 5 sobre 10.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida **en primera convocatoria** de acuerdo con las siguientes reglas:



- Si no hay calificación en el apartado de mayor ponderación (examen) la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este no cumple los requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (el examen), y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se cumplen estos requisitos en el otro apartado, es decir se suspenden o no se presentan las actividades de aula requeridas, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.
- Si no se entrega, al menos, el 70% de las actividades solicitadas, se hará constar SUSPENSO y la nota numérica dependerá del número de actividades no entregadas.
- Si se superan los dos apartados de evaluación que tienen requisitos mínimos, pero la suma de las tres partes (examen, actividades de aula y trabajo grupal) es inferior a 5, se hará constar SUSPENSO y como calificación numérica el resultado obtenido de la suma de las tres partes. El/la estudiante decidirá de qué parte o partes se examinará en segunda convocatoria.

**En segunda convocatoria**, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (el examen), la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si no hay calificación en el apartado de mayor ponderación (examen) la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este no cumple los requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado. Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (el examen), y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en el otro apartado (prueba escrita de las actividades de aula), se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura. En el caso de no presentarse al examen de actividades de aula en segunda convocatoria habiendo aprobado el examen en primera convocatoria figurará NO PRESENTADO.
- Si se superan los dos apartados de evaluación que tienen requisitos mínimos, pero la suma de las tres partes (examen, actividades de aula y trabajo grupal) es inferior a 5, se hará constar SUSPENSO y como calificación numérica el resultado obtenido de la suma de las tres partes.

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones *de la Universidad de Valencia*.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Descals, A. (2019). Alumnat amb problemes de conducta. En D. Marín, A. Mañá et al. (Coord.). *Intervenció psicoeducativa en alumnat amb necessitats específiques de suport educatiu* (capítol 5). Tirant Humanidades.

Descals, A. (sin publicar). Problemas de conducta en la infancia: claves para la formación del profesorado. Facultad de Magisterio. Universidad de Valencia.

Latorre, A., Teruel, J. y Bisetto, D. (2010). *Trastornos de conducta: Estrategias de intervención y casos prácticos*. Publicaciones de la Universidad de Valencia.

### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Armas, M. (2007). *Prevención e intervención ante problemas de conducta. Estrategias para centros educativos y familias*. Wolters Kluwer España.

Comeche, M.I. y Vallejo, M. A. (eds.) (2011). *Manual de terapia de conducta en la infancia* (capítulos 11 a 13, p. 419-549). Dykinson.

Jané, M. C. (2007). Alumnos con trastornos emocionales y de conducta. En J. Bonals y M. Sánchez-Cano (Coord.), *Manual de asesoramiento psicopedagógico* (p. 753-769). Graó.

Marchesi, A. (2004). Alumnos con problemas emocionales y de conducta. En A. Marchesi (Ed.), *Qué será de nosotros, los malos alumnos* (p. 125-163). Alianza.

Sandoval, M. y Simon, C. (2007). Los alumnos con problemas de conducta. Claves para la formación del profesorado. *Contextos educativos*, 10, 91-100.

Segura, M. y Arcas, M. (2003). *Relacionarnos bien: programa de competencia social para niños y niñas de 4 a 12 años*. Narcea.



Servera, M. (Ed.) (2002). *Intervención en los trastornos del comportamiento infantil* (capítulos 8 a 10, p. 217-302). Pirámide.

Torrego, J. C. (Coord.) (2002). *Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores*. Narcea (2ª edición).

Vaello Orts, J. (2003). *Resolución de conflictos en el aula*. Santillana.

Vaello Orts, J. (2005). *Habilidades sociales en el aula*. Santillana.